



# Ministerio de Salud Pública

Montevideo,

18 SEP 2006

ASUNTO N° 228

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Carlos Olivet Martinz en su calidad de Director del citado Centro Auxiliar, Presidente: Señor Milton Hernández Estevez, Secretaria: Escribana Silvia De León San Martín, Tesorera: Contadora Griselda Borges Nuñez y en carácter de Vocales: Señor Néstor Suárez Tort, Contador Gabriel Fernández Tabeira, Arquitecto Héctor Vila González y Arquitecto Carlos Villalba Gorgoroso;-----

II) que asimismo corresponde ratificar al Contador Enrique Julio Baeza Cravea como Vocal, designado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/2001 de fecha 17 de abril de 2001;-----

III) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos a las siguientes personas: Doctor Carlos Olivet Martinz en su calidad de Director del citado Centro Auxiliar, Presidente: Señor Milton Hernández Estevez, Secretaria: Escribana Silvia De León San Martín, Tesorera: Contadora Griselda Borges Nuñez y en carácter de Vocales: Señor Néstor Suárez Tort,



Contador Gabriel Fernández Tabeira, Arquitecto Héctor  
Vila González y Arquitecto Carlos Villalba Gorgoroso.-----

2°.- Ratificase como integrante de la misma en carácter de  
Vocal al Contador Enrique Julio Baeza Cravea.-----

3°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-919/2006

LSM

Dr. Fabaré Vázquez  
Presidente de la República